



Protocolo para la participación de las partes interesadas

Preocupaciones

Introducción

Marimaca Copper Corp. (“nosotros” o “MCC”) ha establecido un procedimiento para permitir la participación directa en las inquietudes de las partes interesadas, según el cual MCC puede recibir, reconocer, investigar y, cuando sea posible, resolver o abordar las inquietudes de las partes interesadas locales.

MCC considera que su capacidad para revisar y participar en las inquietudes de las partes interesadas locales es una parte importante de sus prácticas ESG, participación de las partes interesadas y mitigación de riesgos. Por estas razones, MCC alienta a las partes interesadas locales a utilizar este procedimiento de notificación para presentar inquietudes a medida que surjan.

Este documento describe el procedimiento disponible para las partes interesadas locales para plantear inquietudes y cómo se revisarán.

Alcance de las preocupaciones

Una persona o grupo puede plantear inquietudes si cree que las actividades del proyecto realizadas por los miembros del Grupo MCC están teniendo un impacto sobre ellos, la comunidad en general o el medio ambiente.

MCC evaluará las inquietudes planteadas y brindará una respuesta. En ocasiones, la base de las preocupaciones puede deberse a factores fuera de nuestro control. En estos casos, proporcionaremos una explicación por escrito de esto y cómo esto puede limitar nuestra capacidad para tomar medidas adicionales. En otros casos, tomaremos medidas para investigar las inquietudes planteadas y determinar opciones viables para abordarlas. Siempre que sea posible, consultaremos con quienes hayan planteado inquietudes para revisar las opciones disponibles. También realizaremos más trabajo para identificar medidas de mitigación pragmáticas para mitigar la recurrencia de eventos que generan preocupaciones.

Registro de inquietudes

Las inquietudes se pueden registrar en línea o enviando un correo electrónico directamente a stakeholderconcerns@marimaca.com.

La notificación de inquietudes debe proporcionar la mayor cantidad de información posible, incluidos testimonios, documentos o fotografías relevantes que brinden la mayor cantidad de detalles sobre la causa de la inquietud.

Procedimiento para revisar las inquietudes

Todas las inquietudes notificadas se registrarán en un registro con un número de registro específico.

Cuando una inquietud es más una pregunta o una solicitud de información, nos esforzaremos por proporcionar la información relevante dentro de un período razonable después de recibir la inquietud. En ciertas situaciones, puede que no sea posible proporcionar información. En estos casos, nos esforzaremos por explicar por qué no se puede proporcionar la información. Se anotará la respuesta a tales inquietudes y la inquietud se anotará como "abordada" para futuras referencias.

Cuando las inquietudes planteadas sean más complejas y requieran alguna investigación, se seguirá el siguiente proceso:

Etapas 1: Reconocimiento

- Nuestro objetivo es acusar recibo de la inquietud planteada por correo electrónico dentro de los 5 días hábiles y proporcionar una descripción general las próximas medidas previstas y una estimación del tiempo en que se tomarán dichas medidas. La descripción general también proporcionará detalles sobre el compromiso previsto que se puede requerir de la parte interesada y de otros y cómo se puede llevar a cabo este compromiso.

Etapas 2: Evaluar e Investigar

- Trabajaremos con los empleados, contratistas y otros terceros relevantes del grupo MCC (cuando sea factible hacerlo) para comprender e investigar los antecedentes del problema planteado, con miras a establecer opciones para abordar las inquietudes planteadas.

Etapas 3: Consulta e implementación de resolución

- Una vez que se haya investigado la inquietud, cuando sea factible y/o posible, analizaremos las opciones para abordar las inquietudes con la(s) parte(s) en cuestión. Las comunicaciones incluirán un cronograma estimado para la resolución, cuando sea posible. Buscaremos resaltar dónde las acciones pueden depender de las acciones de un tercero.
- Revisaremos el estado de las resoluciones regularmente para asegurarnos de que se está avanzando hacia la resolución. Si es necesario o preferible, podemos revisar las opciones disponibles para resolver las inquietudes de manera más eficiente.

Etapas 4: Cierre y Monitoreo

- Después de que la inquietud se haya investigado completamente, la resolución se haya implementado y se haya evaluado que aborda razonablemente la inquietud, anotaremos la inquietud como "abordada". Esto se comunicará a la parte interesada, cuando sea posible.
- Siempre que sea posible, le pediremos a la parte interesada que reconozca la inquietud como "abordada".

Confidencialidad y Anonimato

Alentamos a las partes interesadas locales a participar abiertamente para plantear cualquier inquietud. Además, cualquier parte interesada que presente una inquietud puede:

- **Plantear una inquietud en forma confidencial:** Las partes interesadas pueden solicitarnos que protejamos su identidad y solicitar que su identidad permanezca confidencial para aquellos que revisan e investigan los asuntos planteados. Sin embargo, puede surgir la situación en la que no será posible resolver las inquietudes sin proporcionar cierta información sobre la parte



interesada que informó las inquietudes. En este caso, buscaremos discutir los requisitos relevantes con las partes interesadas relevantes, en la medida de lo posible y permitido.

- ***Plantear una inquietud en forma anónima:*** Las partes interesadas pueden plantear inquietudes de forma anónima. En estos casos, las partes interesadas deben proporcionar suficientes hechos y datos para que podamos investigar el asunto sin ayuda. Haremos todo lo posible para evaluar las inquietudes anónimas informadas. Sin embargo, habrá casos en los que el anonimato puede dificultar la investigación de la inquietud relevante. El anonimato también restringirá nuestra capacidad para discutir opciones para la resolución de inquietudes y proporcionar comentarios sobre las inquietudes planteadas.